

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 1.206/2015

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2015.-

VISTO: el Expediente "P" N° 376 - Código 4 - Año 2015, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Policía de la Provincia tramita el pago de las Facturas que se detallan a continuación:

Factura Tipo "B" N°	Fecha	Concepto	Importe
0001-00000050	4/12/14	Provisión de bienes y servicios a Unid. móviles de la Policía de la Provincia	\$ 7.400,00
0001-00000053	4/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 5.200,00
0001-00000054	4/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 6.000,00
0001-00000055	5/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 11.200,00
0001-00000056	5/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 8.730,00
0001-00000059	9/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 6.300,00
0001-00000060	10/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 5.400,00
0001-00000061	11/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 7.400,00
0001-00000062	12/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 18.650,00
0001-00000064	16/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 6.400,00
0001-00000074	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 5.300,00
0001-00000075	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 7.100,00
0001-00000077	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 3.250,00
0001-00000078	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 5.600,00
0001-00000079	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 11.700,00
0001-00000081	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.850,00
0001-00000082	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.700,00
0001-00000083	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.800,00

0001-00000084	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.700,00
0001-00000085	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades	
0001-00000086	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 1.520,00
IMPORTE TOTAL:			\$ 140.900,00

emitidas por la firma "REPUESTOS SOL" de Catálfamo Luis Martín, siendo el importe total general la suma de \$ 140.900,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil Novecientos con Cero Centavos), en concepto de provisión de repuestos y reparación de los vehículos de la Jefatura de Policía de la Provincia, realizados durante el Año 2014, que no fueron posible pagarlas por el Fondo Permanente, por falta de saldo a la fecha del mismo;

Que la Delegación Contable del Ministerio de Gobierno, informa que la Jurisdicción 24 - Programa 12 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 256 - "Combustibles y Lubricantes", y Partida 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", no contaban con crédito presupuestario para sostener la erogación, en cambio y que la Jurisdicción 24 - Programa 12 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 399 - "Otros Servicios Varios", contaba con un crédito desde el 4/12/14 al 16/12/14, no así para el 29/12/14 que no se encontraba con crédito a esa fecha;

Que la Tesorería General de la Provincia determina que no está en condiciones de aseverar que haya repetición de número de facturas en distintos expedientes o que los mismos hayan sido cancelados a través de fondos permanentes, ya que ese organismo tiene organizado su sistema informático por número de expedientes y órdenes de pago pudiendo un mismo expediente tener glosadas más de una orden de pago por lo que corresponde al organismo de origen aseverar la inexistencia de gestión similar;

Que la Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia estima que no existe impedimento legal alguno, por lo que considera que se deben arbitrar los medios para que se efectúe dicho pago, debiéndose dictar el acto administrativo que así lo disponga, salvo el más elevado criterio de la superioridad, bajo la movilidad de ejercicio vencido;

Que Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad comparte el criterio vertido por el organismo preopinante, correspondiendo liquidar el pago de las facturas contenidas en el adjunto, correspondientes a la firma antes mencionada, bajo la modalidad Ejercicio Vencido Año 2014, vía Tesorería de la Provincia, debiéndose dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la gestión realizada por la Jefatura de Policía de la Provincia, referente al pago de las Facturas que se detallan a continuación:

Factura Tipo "B" N°	Fecha	Concepto	Importe
0001-00000050	4/12/14	Provisión de bienes y servicios a Unid. móviles de la Policía de la Provincia	\$ 7.400,00
0001-00000053	4/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 5.200,00
0001-00000054	4/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 6.000,00
0001-00000055	5/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 11.200,00
0001-00000056	5/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 8.730,00
0001-00000059	9/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 6.300,00
0001-00000060	10/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 5.400,00
0001-00000061	11/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 7.400,00
0001-00000062	12/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 18.650,00
0001-00000064	16/12/14	Provisión de bienes a Unidades	

		móviles de la Policía de la Provincia	\$ 6.400,00
0001-00000074	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 5.300,00
0001-00000075	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 7.100,00
0001-00000077	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 3.250,00
0001-00000078	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 5.600,00
0001-00000079	29/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 11.700,00
0001-00000081	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.850,00
0001-00000082	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.700,00
0001-00000083	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.800,00
0001-00000084	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.700,00
0001-00000085	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 4.700,00
0001-00000086	30/12/14	Provisión de bienes a Unidades móviles de la Policía de la Provincia	\$ 1.520,00
IMPORTE TOTAL:			\$ 140.900,00

emitidas por la firma "REPUESTOS SOL" de Catálfamo Luis Martín, siendo el importe total general la suma de \$ 140.900,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil Novecientos con Cero Centavos), en concepto de provisión de repuestos y reparación de los vehículos de la Jefatura de Policía de la Provincia, realizados durante el Año 2014, que no fueron posible pagarlas por el Fondo Permanente, por falta de saldo a la fecha del mismo.

Art. 2° - Déjase debidamente establecido que lo aprobado precedentemente será atendido con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 40 - (Obligaciones a Cargo del Tesoro) - Partida 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios".

Art. 3° - Una vez concluido el trámite de pago, remítase las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de las Acordadas 09 y 14 del 2005.

Art. 5° - Regístrese, notifíquese, comuníquese a los Organismos competentes, a sus efectos.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

David Marcelo H. Pato

DECRETO N° 1.210/2015

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 438-31-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de las Obras: A) Provisión de Agua Potable a Invernada Norte - Departamento Figueroa, B) Perforación Entubada y Obras Complementarias en Puesto La Soledad - Departamento Río Hondo y C) Sistema Figueroa - Revestimiento Canal Margen Izq. Prog. 0 (Km. 21 - C. Ing. Gini) Prog. 8,212 (Km. 3 - CVMI) - Departamento Figueroa;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración

Pública Provincial - Ejercicio 2015;
Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 438 3115
TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	619.406,00	619.406,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			619.406,00	619.406,00
TOTAL DE RECURSOS			619.406,00	619.406,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 438 3115

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
12	22	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	-619.406,00
40	97	00	00	02	922	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	619.406,00
51	13	00	02	71	421	10	Trabajos Públicos	19.406,00
	13	00	04	74	421	10	Trabajos Públicos	35.821,00
	14	00	01	63	421	10	Trabajos Públicos	564.179,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 438-31-2015
DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las Obras del Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	22	00	01	51	10	Obras a Determinar	-619.406
51	23	00	02	71	10	Provisión de Agua Potable a Invernada Norte Localidad: Invernada Norte Departamento: Figueroa	19.406
51	13	00	04	74	10	Perforación Entubada y Obras Complementarias en Puesto La Soledad Localidad: Puesto La Soledad Departamento: Río Hondo	35.821
51	14	00	01	63	10	Sistema Figueroa - revestimiento Canal Margen Izq. Prog. 0 (Km. 21 - C. Ing. Ginni) Prog. 8,212 (Km. 3 - CVM1) Localidades: Varias Departamento: Figueroa	564.179
TOTAL							0

DECRETO N° 1.212/2015

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 588-63-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita incremento de créditos presupuestarios en diferentes Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales, correspondiente al Programa 11 - "Servicios Aéreos Provinciales", de la Jurisdicción 50 - Dirección Provincial de Aviación Civil;

Que lo requerido, posibilitará a la citada Dirección, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 588 6315****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	15.500.000,00	15.500.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			15.500.000,00	15.500.000,00
TOTAL DE RECURSOS			15.500.000,00	15.500.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 588 6315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-15.500.000,00
40	97	00	00	01	912	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	15.500.000,00
50	11	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	1.000.000,00
	11	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	3.000.000,00
	11	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	2.000.000,00
	11	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	6.000.000,00
	11	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	1.000.000,00
	11	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	2.500.000,00

DECRETO N° 1.214/2015

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 207-42-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Legislativo solicita en su Programa 11 - "Ejercicio del Poder Legislativo de la Provincia", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá la adecuación de créditos presupuestarios necesarios para las actuales exigencias operativas de dicho Poder;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas específicas del Ministerio de Economía;
Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;
Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 207 4215

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
01	11	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	1.500.000,00
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.500.000,00

DECRETO N° 1.216/2015

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 439-31-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a las Partidas: A) Beneficios y Compensaciones Varias y B) Pasajes y Viáticos, lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 439 3115

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	600.000,00	600.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			600.000,00	600.000,00
TOTAL DE RECURSOS			600.000,00	600.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 439 3115

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-500.000,00
40	22	00	00	01	141	10	Asignaciones Familiares Varias	-100.000,00
51	97	00	00	02	912	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	600.000,00
	01	00	00	01	161	10	Beneficios y Compensaciones Varias	100.000,00
	01	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	500.000,00

DECRETO N° 1.217/2015

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1301-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (remanente Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 1099", Localidad Villa San Martín - Departamento Loreto, perteneciente al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****ANEXO I****RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS DISMINUC.
34462	Remanente Fondo Federal Solidario	12/28	-7.545.300
TOTAL			-7.545.300

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						28	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-7.545.300	-7.545.300
TOTAL						-7.545.300	-7.545.300

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34462	Remanente Fondo Federal Solidario	17/22	7.545.300
TOTAL			7.545.300

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JUR.	SUBP.	PY	AO	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
17	00	14	51	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1099	7.545.300	7.545.300
TOTAL						7.545.300	7.545.300

DECRETO N° 1.226/2015

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1990-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Iluminación de Ruta Provincial N° 29 entre Prog. 5070 y 9780 - Departamento Capital";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 438 3115**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	11.287.908,00	11.287.908,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			11.287.908,00	11.287.908,00
TOTAL DE RECURSOS			11.287.908,00	11.287.908,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1990 4315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
12	22	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	-11.287.908,00
40	97	00	00	05	922	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	11.287.908,00
54	13	00	12	82	421	10	Trabajos Públicos	11.287.908,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1990-43-2015

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las Obras del Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-11.287.908
54	11	00	12	82	10	Iluminación de Ruta Provincial N° 29 entre Prog. 5070-9780 Localidad: Santiagodel Estero Departamento: Capital	11.287.908
TOTAL							0

DECRETO N° 1.227/2015

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 5623-39-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo expresión presupuestaria de fondos correspondientes al Recurso: "Programa Federal de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Obras de Nexo e Infraestructura - Ciudad de La Banda";

Que lo citado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado a), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado a), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5623 3915

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
22251	PROG. FED. MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAEST. BASICA	53	80.000.000,00	80.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			80.000.000,00	80.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS			80.000.000,00	80.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 5623 3915

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
53	11	00	02	55	421	22251	TRABAJOS PUBLICOS	80.000.000,00

PLANILLA ANEXA 1III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5623-39-2015

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 22251 - PROG. FEDERAL DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA
La Obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
53	11	00	02	55	22251	Obras de nexos e Infraestructura	80.000.000
TOTAL							80.000.000

DECRETO N° 1.228/2015

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1991-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Iluminación de Acceso a la Localidad de Los Juries sobre Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 13 - Departamento Taboada", Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1991 4315

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	4.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			4.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS			4.000.000,00	4.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1991 4315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
12	23	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	-4.000.000,00

40	97	00	00	05	922	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	4.000.000,00
54	11	00	09	75	421	10	Trabajos Públicos	4.000.000,00

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1991-43-2015
DETALLE DE OBRAS**

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las Obras del Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-4.000.000
54	11	00	09	75	10	Iluminación de Acceso a la Localidad de Los Juríes sobre Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 13 Localidad: Los Juríes Departamento: Taboada	4.000.000
TOTAL							0

DECRETO N° 1.229/2015

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 32-80-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Representación Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires y Relaciones Internacionales solicita en su respectivo Programa, incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondiente a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso";

Que lo requerido, posibilitará a la citada Secretaría, adecuar los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Representación Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires y Relaciones Internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Lic. Bernardo M. Abruzzese

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 32 8015

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-3.053.218,00
25	01	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	15.600,00
	01	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	10.140,00
	01	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	19.500,00
	01	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	39.000,00
	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	22.798,00
	01	00	00	01	311	10	Energía Eléctrica, Agua y Gas	29.250,00

	01	00	00	01	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	22.620,00
	01	00	00	01	329	10	Otros	2.500.000,00
	01	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	191.880,00
	01	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	17.250,00
	01	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	54.600,00
	01	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	85.580,00
	01	00	00	01	435	10	Equipo Educativo y Recreativo	15.000,00
	01	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	30.000,00

DECRETO N° 1.230/2015

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1319-127-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita su respectivo Programa, expresión presupuestaria del Recurso: "Aporte Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la Construcción del Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia";

Que, asimismo, se requiere la creación de la Actividad 07 - "Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Jurisdicción, contar con créditos necesarios para la gestión de la protección de mujeres mayores de 18 años, Víctimas de violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio implique una amenaza inminente a su integridad física, psicológica o sexual;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9°, apartado b), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, Programa 01 - "Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete", la Actividad 07 - "Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia", asignándosele Finalidad 1 - Administración Gubernamental y la Subfunción 31 - Dirección Superior Ejecutiva.

Art. 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo I y Planillas Anexas I, III y III - B, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.4165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

ANEXO I**PROGRAMA 01: ACCIONES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE****Actividad 07: Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia****Descripción:**

Esta actividad comprende la gestión de la protección de mujeres mayores de 18 años, víctimas de violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio implique una amenaza a su integridad física, psicológica o sexual. Esta orientada a brindar atención integral tanto, a la mujer que se encuentra en situación crítica, como a su grupo familiar primario.

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1319 12715

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17295	AP.M.D.S. NAC. P/CONST. HOGAR PROT. INT. P/MUJERES SIT. DE VIOLENC	10	152.080	2.827.930,00
22262	AP.M.D.S. NAC. P/CONST. HOGAR PROT. INT. P/MUJERES SIT. DE VIOLENC	10	2.675.850,00	
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			2.827.930,00	2.827.930,00
TOTAL DE RECURSOS			2.827.930,00	2.827.930,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1319 12715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
10	01	00	00	07	211	17295	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	5.000,00
	01	00	00	07	221	17295	Textiles y Vestuarios Varios	5.000,00
	01	00	00	07	231	17295	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	5.000,00
	01	00	00	07	299	17295	Otros Bienes de Consumo Varios	25.000,00
	01	00	00	07	331	17295	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	5.000,00
	01	00	00	07	341	17295	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	78.400,00
	01	00	00	07	399	17295	Otros Servicios Varios	28.680,00
	01	00	00	07	521	22262	Transferencias a Personas	2.586.250,00
	01	00	00	02	525	22262	Transferencias a Cooperativas	89.600,00

PLANILLA ANEXA N° III - B, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1319-127-2015

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

FINANCIAMIENTO: 22262 - APORTE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION PARA LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DE PROTECCION INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA

Las Partidas Parciales del Inciso Transferencias se desagregan en:

Jur.	Prog.	Subp.	Proy.	Act./Obra	Financ	Partida	PARTIDA SUBPARCIAL		Monto en \$
							Cod.	DENOMINACION	
10	01	00	00	07	22262	521	001	Ayudas Sociales a Personas - Jefatura de Gabinete	2.586.250,00
10	01	00	00	07	22262	525	001	Transferencias a Cooperativas - Jefatura de Gabinete	89.600,00

**MINISTERIO DE GOBIERNO
RESOLUCION MINISTERIAL**

RESOLUCION N° 1.107/2015

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 1.361 - Código 32 - Año 2015, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL TRAZANDO CIRCULOS", con sede legal en calle 24 de Septiembre N° 370 del Barrio Centro de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que

de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 907 del 16 de Abril de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento

jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL TRAZANDO CIRCULOS", con sede legal en calle 24 de Septiembre N° 370, del Barrio Centro de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

C.P.N. Atilio Chara

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SUB-SECRETARIA DE FINANZAS E
INGRESOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO**

**RESOLUCION GENERAL
N° 49/2015**

Santiago del Estero, 15 de Junio del 2015.-

VISTO: Que el día 17 de Junio del 2015, vence plazo para el ingreso de las percepciones efectuadas desde el 01/05/2015 al 30/05/2015 por los Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, empadronados conforme a la Resolución General N° 21/2007; y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes, se ha considerado la posibilidad de PRORROGAR el vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1° - **PRORROGAR** hasta el 30 de Junio del 2015, el vencimiento del plazo para el pago de las retenciones efectuadas desde el 01/5/2015 al 30/5/2015, por los Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, empadronados conforme a la Resolución N° 21/2007.-

ARTICULO 2° - **REGISTRAR**, notificar a dependencias del Organismo.

Cumplido, archivar.

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE
- Director Gral. de Rentas

**RESOLUCION GENERAL
N° 50/2015**

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.-

Ref. expediente N° 1175-13-2015.-

VISTO: El Art. 192° de la ley N° 6.792 - Código Fiscal; y la Resolución General N° 07/2012; y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección se encuentra debidamente facultada para incorporar o liberar a personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica, agrupamientos no societarios, asociaciones civiles y toda otra entidad que intervenga en operaciones u actos, de los que deriven o pueden derivar ingresos alcanzados por el impuesto.

Que revistiendo el Banco Santiago del Estero S.A., la calidad de Agente de Retención, al asumir al gerenciamiento del sistema del boleto electrónico realizando las mismas funciones desempeñadas desde hace varios años por la Caja Municipal de Préstamos y Servicios, en relación con sus proveedores y contratistas, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que habiéndose implementado el

sistema, para el gerenciamiento y administración del boleto electrónico para el servicio de transporte público de pasajeros (ómnibus), resulta menester liberarlo de su obligación de actuar como agente de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en toda la operatoria relacionada y/o vinculada con el sistema implementado.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1° - **LIBERAR** al Banco Santiago del Estero S.A. de la obligación de actuar como Agente de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en toda la operatoria relacionada y/o vinculada con el sistema y/o régimen para el gerenciamiento y administración del boleto electrónico para el servicio de transporte público de pasajeros (ómnibus), como continuador de las mismas actividades que desarrollaba la Caja Municipal de Préstamos y Servicios.

ARTICULO 2°- La presente Resolución General, tendrá vigencia a partir de su publicación.

ARTICULO 3°- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE -
A/C Dirección Gral. de Rentas

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juez Civil 6ta. Nominación Autos **Expte. N° 515.920 - "VASQUEZ ROJAS FRANCISCO ANTONIO S/SUCESION"** cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a acreedores y herederos etc., de VAZQUEZ ROJAS FRANCISCO ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 21 de Mayo del 2015.-
Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría
N° 228.990 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de V° Nominación en autos **"BENITO DARDO TEOBALDO VIVAS Y RAMONA SIMONA CABRAL S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: "BENITO DARDO TEOBALDO VIVAS Y RAMONA SIMONA CABRAL", para que comparezcan a la causa dentro del plazo fijado a los fines de Ley.-
Fdo. Dr. Macías Luis R. Juez. Ante mí: Dra. Alicia E. Brim - Secretaria.-
Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 228.985 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civ. y Com. de I° Nom., de La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaria Autorizante, en autos: **"EXPTE. N° 70.844 PEREZ CARLOS ENRIQUE Y VELAZQUEZ IRMA ESTER S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Secretaria María Silvia Grand.
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 229.006 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Santos Sergio Javier, en los autos caratulados: **"PERALTA DE TULA FELIPA MARCELINA Y**

TULA JUAN ALBERTO S/SUCESION", **Expte. N° 556026**, y estando acreditado el fallecimiento de los causantes, con las Actas de Defunción acompañadas, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO DE PERALTA DE TULA FELIPA MARCELINA Y TULA JUAN ALBERTO. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Secretaria Autorizante.

Dra. María Fernanda Rivas.
Santiago del Estero, 16 de Junio de 2015.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 229.004 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 120 - \$ 55,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, en los autos caratulados: **"PONCE ARMANDO, TORRES ADA BEATRIZ Y PONCE PATRICIA Y OLANDA S/SUCESION"**, **Expte. N° 71011**, y estando acreditado el fallecimiento de los causantes, con las Actas de Defunción acompañada, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO DE PONCE ARMANDO, TORRES ADA BEATRIZ Y PONCE PATRICIA YOLANDA. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Secretaria Autorizante.
Dra. Perracini Lila Josefina.
La Banda, 16 de Junio de 2015.-
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.
N° 229.003 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 120 - \$ 55,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en los autos caratulados: **"SANCHEZ MARTHA ESTHER Y SANCHEZ JUAN MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N°**

18.137/015. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, SANCHEZ MARTHA ESTHER Y SANCHEZ JUAN MANUEL, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría 1°, 10 de Junio de 2015.-
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.
N° 228.998 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en los autos caratulados: **"GOMEZ VDA DE BARRIONUEVO NATIVIDAD DE LAS MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 18.094/015**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GOMEZ VDA DE BARRIONUEVO NATIVIDAD DE LAS MERCEDES, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría 1°, 15 de Junio de 2015.-
Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2.
N° 228.997 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en los autos caratulados: **"FRINGES FRANCISCO ELISEO E INFANTE ILDA LIBIA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 17.411/013**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FRINGES FRANCISCO ELISEO E INFANTE ILDA LIBIA DEL VALLE, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría 1°, 22 de Mayo de 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -
Secretaria 1.
N° 228.996 - e. 18 junio - v. 22 junio - p.
100 - \$ 45,00.-

EDICTO CITACION

Sr. Juez Civil de Primera Nom., de la Ciudad de La Banda, Dra. Roxana Vera, autos: "**Expte. N° 70.437) - UTRERA EDGARDO MANUEL Y OTRA contra PEREZ BLANCA AMALIA Y OTROS sobre DIVISION DE CONDOMINIO**", cita y emplaza a los demandados Sres. BLANCA AMALIA PEREZ, AMALIA RAMIREZ DE PEREZ, LUIS PEREZ, sus herederos y/o quien resulte co-propietario Indiviso y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble denominado Lote 3, ubicado en Sto. Domingo, Dpto. Robles (SE), a comparecer al proceso bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor para que los represente en la presente causa.

Secretaría, 4 de Junio de 2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -
Secretaria.

N° 228.994 - e. 18 junio - v. 19 junio - p.
70 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Com., Segunda Nom., **Expte. N° 524.261 "ARAGON RUBEN C / A R A G O N B O N I F A C I O S / P R E S C R I P C I O N A D Q U I S I T I V A V E I N T E Ñ A L** - Benef. De Litigar sin Gastos cita y emplaza al Sr. Bonifacio Aragón y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble objeto de esta litis y que se lo identifica como: Inmueble ubicado sobre Avda. Belgrano N° 74 B° Centro de la ciudad de Tintina Dpto. Moreno Prov. de Santiago del Estero. Individualizado como: Fracción parte Lote 101 y 102 Manzana 13 - Lotes: 5, 6 y 7 según plano Dpto. Moreno con una superficie de 841,72 m2. Padrón Inmobiliario: 16-02-000598. Inscripto bajo el N° 39 Folio 24, Año 1939.- con los siguientes linderos según plano de levantamiento territorial, confeccionado por el Ing. Víctor de Nápoli. Partiendo del vértice "A" con rumbo al NE hasta dar con el vértice B, mide el Lado AB: 29,40 m, que linda al Norte con lote 4, de Rubén Chávez y formando allí un ángulo de 90° luego en dirección al SE hasta dar con el vértice "C" y mide el Lado BC: 28,63 m., y linda al este con Avda. Belgrano formando así un ángulo de 90° luego en dirección SO, hasta dar con el vértice "D" y mide el Lado CD; 24,90 m que linda al Sur con

el Lote 8, de Gladys Elizabeth, Aragón, formando así un ángulo de 90° luego con rumbo NO al vértice "A" y mide el Lado: DA: 28,63 m, y linda al Oeste con el Lote 3, de Santos Bonifacio Aragón formando así el polígono: A-B-C-D-A, de 841,72 m2. Para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.-

Fdo. Dr. José Emilio Jozami (Juez) Ante mí: Dra. Stella Maris Llebara (Secretaria).-

Secretaría, 03 de Junio del 2015.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE -
Secretaria 2°

N° 229.022 - e. 18 junio - v. 22 junio - p.
220 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "**VARGAS MIGUEL MAXIMILIANO C/STEIMBER A D O L F O Y / U O T R A S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" **EXPTE. N° 538.184** ha dispuesto citar mediante edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Liberal a los Sres. ADOLFO STEIMBERG Y JUSTINA CASTRO DE CEBRERO y/o quienes se consideren con derechos sobre inmueble identificado como FRACCION PTE. LOTES 4-B-1 Y 4-B-2, de la MANZANA 41, ubicado en calle Pasteur N° 58 de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, Pcia de Santiago del Estero, constante de las siguientes medidas y linderos: al Norte con calle Pasteur; al Sur Lote 4B, Manzana 41; al Oeste con Lote 4 A-2 y al Este con Lote 5 de la manzana 4,1 haciendo una superficie total de 91,91 m2., Padrones Inmobiliarios N° 20-2-03231 (Lote 4 b 1) y 20-2-14899 (Lote 4 b 2) El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Inmueble bajo los N° 230, F° 563, Año 1973 (Lote 4 b 1) y N° 256, F° 190, Año 1961 (Lote 4 b 2) para que dentro del término de Quince Días conteste el traslado de la demanda, constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 44, 62, 342 y 360 del C.P.C.C. Hágase saber a los accionados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que en caso de incomparecencia al proceso dentro del plazo legal establecido. Se designará como representante legal de los

accionados al Sr. Defensor de Ausentes. Téngase presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad. A lo demás oportunamente si procediere.

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.

Fdo. Por Juez Dr. JOZAMI JOSE E.,
Secretario/a Dra. ANAUATE,
CAROLINA.-

Secretaría, 11/06/15.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria

N° 229.011 - e. 18 junio - v. 22 junio - p.
300 - \$ 165,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Comercial de Cuarta Nominación. **Expte. N° 526999 RODRIGUEZ DOMINGA contra SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA Y/U OTRO sobre PRESCRIPCION DE DOMINIO VEINTEAÑAL - BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS;** Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa a: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre del bien inmueble ubicado en la Fracción 14 Quebrachos Distrito Silipica Norte Departamento Silipica y que costa de la siguiente superficie de 200 ha, 04 as. 66,78 cas, N° de padrón 13-0-00618 Inscripción en el R.G.P.I. N° 7 F° 4 año 1854, por el término de Quince Días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal si dejare de comparecer sin justa causa.- A sus efectos publíquese edictos por Dos Veces en el Boletín Oficial y Diario Local.

Fdo. Por Juez Dr. SANTOS SERGIO J.
Secretario/a AUSAR MARTA DANIELA.

Otro decreto: Concédase al peticionante el beneficio provisional eximiéndose a la presentante del pago de impuestos hasta tanto recaiga resolución en la presente diligencia, bajo apercibimiento de que si no urgiere el trámite en el término de NOVENTA DIAS (Ley 6.778 - Beneficio para litigar sin Gastos) se suspenderá el beneficio provisorio otorgado.

Dr. SANTOS SERGIO J., Secretaria
AUSAR MARTA DANIELA.

Secretaria 05 de Junio de 2015.-

Dra. MARTA DANIEL AUSAR -

Secretaría Primera
N° 229.026 - e. 18 junio - v. 19 junio - p.
218 - \$ 90,00.-

CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de SANTIAGO DEL ESTERO a cargo del Dr. Fernando DRUBE Secretaria autorizante Dra. Alejandro BARBESINO comunica que con fecha Nueve de Marzo del Dos Mil Quince en los autos caratulados **ORIETA Marcela Cristina sobre CONCURSO PREVENTIVO Expediente N° 551.071**, se declaro abierto el Concurso Preventivo mencionado y se decreto fijar el día 28 de Julio del 2015 como fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar al Sindico Cr. Julio R. MARAÑON en el domicilio de calle Independencia N° 356 - Santiago del Estero, de lunes a viernes en el horario de 18 a 20 horas las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. Fijar el día 17 de Septiembre del 2015, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los Créditos. La Sindicatura deberá presentar dentro del término de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificadora, Informe General del Artículo N° 39 de la Ley 24.522.-
Secretaría, 08 de Junio del 2015.-
Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria
N° 228.974 - e. 16 junio - v. 23 junio - p.
100 - \$ 150,00.-

PODER JUDICIAL TUCUMAN EDICTO SUCESION

Se hace saber a **SUCESION Y/O SUCESTORES DE CHAVEZ JUAN CARLOS**, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados: **CARDOZO RAMON NOLASCO C/SUCESION Y/O SUCESTORES DE CHAVEZ JUAN CARLOS S/ Z-IMPUGNACION DE FILIACION Y FILIACION**, iniciado con fecha 05/09/2007. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "JUICIO"; "CARDOZO RAMON NOLASCO C/SUCESION Y/O SUCESTORES DE CHAVEZ JUAN CARLOS S/ Z-IMPUGNACION DE FILIACION Y FILIACION", Expte. N° 4923/07 - San Miguel de Tucumán, 02 de Junio de 2015. Por presentada, por constituido domicilio legal, téngase por apersonada a la Sra. Defensora Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la III° Nom. Lidia Beatriz Espinosa de Tejerizo. Líbrese el oficio ley 22.172 conforme se peticiona en el punto 1. A lo requerido en el punto 2: Atenta lo solicitado, notifíquese al demandado la providencia de fecha 23/02/2015 (fs, 34), mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Santiago del Estero por el término de diez días, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Defensoría Oficial que corresponda a los fines de que tome intervención en representación del ausente. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.

Téngase presente la reserva efectuada. Suspéndanse los términos que estuvieren corriendo en la presente causa a partir de la fecha del cargo que antecede, los que serán reabiertos mediante notificación personal a pedido de cualquiera de las partes. PERSONAL. GIG 4923/07 - San Miguel de Tucumán, 23 de Febrero de 2015. Atenta lo solicitado, las constancias obrantes en autos y proveyendo lo pertinente: Téngase por presentado a Ramón Nolasco Cardozo en el carácter invocado, por constituido domicilio legal y hágase constar en el sistema informático. Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil que por turno corresponda. De la demanda deducida, córrase traslado por el término de quince días a la Sucesión y/o Sucesores de Juan Carlos Chávez, a fin de que dentro de igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Defensoría Oficial que corresponda a los fines de que tome intervención en representación del ausente. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. GIG 4923/07". San Miguel de Tucumán, 9 de Junio de 2015. - GA 4923/07.
Dr. CARLOS MIGUEL IBAÑEZ - Secretario Judicial.
N° 228.940 - e. 15 junio - v. 30 junio - p.
330 - \$ 530,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE FERNANDEZ" Fernández - Dpto. Robles - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE FERNANDEZ (M.O.E.M.F.) llama a todos sus Asociados Activos y Adherentes a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Julio de 2015 a partir de las 19:00 horas, en su Sede Social sito en Avda. Belgrano N° 653 de la Ciudad de Fernández, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de dos Socios para refrendar el Acta.

2) - Lectura y consideración del Acta Anterior.

3) - Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro General de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas e Inventario General del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.

4) - Consideración de Subsidio por Fallecimiento.

Santiago del Estero, Fernández, 16 de Junio de 2015.-

RAUL ANDRES LEDESMA - Presidente.

JUAN ALBERTO ORELLANA - Secretario.

MIGUEL ANGEL GOMEZ - Tesorero.
N° 228.976 - e. 17 junio - v. 19 junio - p.
80 - \$ 45,00.-

PPCA ASOCIACION CIVIL "PROYECTO PADRES SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convoca a Asamblea Ordinaria, para el viernes 19 de junio del cte., año a las 21 hs., con 30 minutos de tolerancia sito en calle Buenos Aires 241 (A) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de los Balances 2013/14.
2° - Renovación de Autoridades.
3° - Elección de dos socios asambleístas para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 29 de Junio de 2015.-

Mgtr. MARCELO ARAMBUENA - Presidente

MONICA CORVALAN - Secretaria
N° 228.988 - e. 17 junio - v. 19 junio - p.
50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
RAYO DE LUZ
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria Asamblea
General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Rayo de Luz, de esta ciudad Capital convoca a socios para el día 26/06/15 a las 20 hs., a la Asamblea General Extraordinaria en sede de la institución sito calle Arenales N° 343 del B° Alberdi, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares.
2° - Designación Dos Socios para firmar el Acta.

MARIA BELEN MARCOS - Secretaria.
N° 229.025 - e. 18 junio - v. 19 junio - p.
60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
VACA MUERTA"
-Vaca Muerta -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25/06/2015, a las 17 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la localidad de Vaca Muerta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Cronograma Electoral.
2) - Elección de Autoridades Electorales.
3) - Designación de dos Socios para firma del Acta.

ESTELA RAMIS - Presidente.
N° 229.000 - e. 18 junio - v. 22 junio - p.
60 - \$ 25,00.-

**"AGRUPACION
BANDEÑA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de Julio del 2015 a las 9 horas, con ½ hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Sáenz Peña 555, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Cronograma Electoral.
2) - Aprobación de Memoria y Balance.

3) - Elección de Autoridades.
4) - Designación de los Socios para firmar el Acta.
5) - Nuevo Inventario, Gastos y Recursos del año 2014.

Cronograma Electoral: Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social: Para ser candidato y/o votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Junio, la cual se cobrará en Sede Social hasta las doce del día 29.

Padrón de Asociados: El padrón de socios será exhibido desde el día 19 a las 12 horas en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 22 hasta las 12 horas, las que serán resueltas por CD, hasta el día 23 a las 12 horas.

Lista de candidatos: La lista de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización hasta el día 29 a las 12 horas.

La CD notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 30 a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 1 de Julio a las 12 horas.

Se deberá asignar una denominación a las listas un apoderado y dos fiscales, (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios: La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con DNI y/o carnet para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 13 horas.
Presidente: Norma del Valle Medina.
NORMA DEL V. MEDINA - Presidente.

ANGELA D. SALTO - Secretaria.
N° 229.005 - e. 18 junio - v. 19 junio - p.
200 - \$ 75,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
MI SEGUNDO HOGAR
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02/07/2015, a las 9,00 horas, con 30 minutos de tolerancia en la sede sito en Larrabure N° 203 esq. Salta B° Los Lagos, La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Asamblea fuera de término.
2° - Lectura del Acta Anterior.
3° - Memoria y Balance 2013/2014.

4° - Renovación de autoridades.
5° - Dos socios para refrendar el Acta.
JUANA ZARATE - Presidente
N° 229.018 - e. 18 junio - v. 19 junio - p.
52 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
UNIVERSAL DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Matricula N° 230
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Universal de la Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus asociados para el día 27 de Julio de 2015 a las 22,00 hs., de acuerdo con las normas establecidas por nuestro Estatuto a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pedro León Gallo N° 152 de nuestra ciudad.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario.

2° - Lectura y Consideración de la Memoria.

3° - Lectura y Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios fenecidos desde el 15 de Noviembre de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 del 01 de Enero de 2013 hasta 31 de Diciembre de 2013, del 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

NOTA: Vencida la tolerancia establecida en el Art. 40 de nuestro Estatuto Social, la Asamblea sesionará con el número de socios presente.-

Santiago del Estero, 12 de Junio del 2015.-

VICENTE MONTOYA - Presidente
MARIO DEL VALLE BASUALDO - Secretario

N° 229.023 - e. 18 junio - v. 19 junio - p.
134 - \$ 50,00.-

**"COLEGIO DE
ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
Tribunal Electoral**

**Cronograma Electoral Elecciones
Renovación Total de Autoridades
Fecha 10/07/2015**

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.
El Tribunal Electoral constituido para el acto eleccionario para la renovación total de las autoridades del Colegio de Abogados y Tribunal de Disciplina, informa el siguiente Cronograma

Electoral que regirá dicho acto:

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 1) - Exhibición Padrón Provisorio desde el día 18 al 24 de Junio.
- 2) - Exhibición Padrón Definitivo día 26 de Junio.
- 3) - Presentación de Listas hasta el 03 de Julio.
- 4) - Oficialización de Listas hasta el 07 de Julio.
- 5) - Acto Eleccionario el día 10 de Julio.

NOTA: La Junta Electoral Informa que por cualquier consulta atenderá por Secretaría del Colegio todos los días hábiles.

Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y diarios del medio.

**TRIBUNAL ELECTORAL
"COLEGIO DE
ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
CONVOCATORIA A
ELECCIONES
RESOLUCION LETRA "A"
N° 4/2015**

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2015.
Y VISTOS: La conclusión del mandato de la totalidad de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, el que se producirá el día 8 de Agosto de 2015.
Y CONSIDERANDO:

El Consejo Directivo del
Colegio de Abogados

RESUELVE:

ARTICULO 1) CONVOCAR a todos los abogados de la matrícula a elecciones en Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 2015 en Sede del Colegio de Abogados, sito en calle Absalón Rojas N° 605 de la Ciudad Capital y en las delegaciones del mismo en las Ciudades de Frías, Termas de Río Hondo y Añatuya en el horario de 8.00 a 13.00 horas.

ARTICULO 2) A sus efectos Intégrese el Tribunal Electoral, que previa formalidades de Ley, deberán aceptar y jurar el cargo conferido para controlar el proceso eleccionario en carácter de Titulares: Dr. Juárez, Hugo Marcelo, DNI 22.617.757, MP 2743, Dr. Rodríguez Leal, Fernando, DNI 17.676.658 MP 133 y Dr. Nassif, Julio César, 20.151.197 MP 1469, en carácter de Suplente: Dra. Galván, Noemí Cristina, DNI 13.511.729 MP 1194 y Dra. Getar Bauab, Mariana, DNI 27.959.740.

ARTICULO 3) Efectúense las publicaciones necesarias en el Boletín Oficial y Diarios del Medio,

autorizándose los gastos a tal fin.

ARTICULO 4) De forma.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2015.-

Dr. ANDRES BARRIONUEVO - Presidente.

Dr. OSCAR JUAREZ - Secretario General.

N° 229.001 - e. 18 junio - v. 19 junio - p. 350 - \$ 150,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/05/15 a 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por **VILLONI, SONIA BEATRIZ** Inmueble: Lote 6 de la División de El Pilar, Lugar: La Aloja- Dpto. Pellegrini, Propietario: Carolina Moya de Sáidez. Dominio: N° 17 Folio 39 Año 1969. Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 251 HAS. 60 CAS. 33 AS.

Por Expte. N° 3458-28-15

Santiago del Estero, 11 de junio de 2015
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/06/15 a 14.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por **GALVAN, MIGUEL AGAPITO**. Inmueble: fracción de terreno pte. de la Mza O FCCB. Lugar: Tucumán N° 268 Suncho Corral Dpto. Juan F. Ibarra Propietario: Desconocido. Dominio: Sin inscripción en el R.G.P.I.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 2000 M2

Por Expte. 3459-28-15

Santiago del Estero, 11 de junio de 2015
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de junio del 2015 a 09. 00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **CARLOS ALBERTO MENDOZA-DNI 13.578.449** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado en calle Mendoza esq. Suipacha de la ciudad de Colonia Dora - DEPARTAMENTO AVELLANEDA de la Provincia de Santiago del Estero.

Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 47 - Folio 37 Vto. Año 1914 - Departamento Avellaneda a nombre de CARMEN PENIDA. Y N° 94 - Folio 109 - Año 1910 - Departamento Avellaneda - a nombre López Agrello.

Estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR- OESTE.

Expte. N° 3461-28-15

Santiago del Estero, 12 de junio de 2015
JOSE P. MANSILLA -Ing. Agrim

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de junio del 2015 a 11. 00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **MANSILLA FEDERICO GABRIEL** en el inmueble denominado Pte. del lote 6 de la Mza. 57 Ubicado en calle Illia esq. Independencia de la ciudad de Sumampa - Dominio N° 6 F° 4 Vto. Año 1956 Dpto. Quebrachos- Propietario: Gob. de la Prov.

Superficie Aproximada a afectar 450,00m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 12 de junio del 2015
Por Expte. 3462-28-15

HUGO DIEGO M . HEREDIA - Ing. Agrim

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de junio del 2015 a 10. 00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **MANSILLA FEDERICO GABRIEL** en el inmueble denominado Pte. de Fracción de terreno , ubicado a inmediaciones del Pueblo de Sumampa- Dominio: M°.F°.R°N°: 19 -1450 Dpto. Quebracho. Propietario Suc. Corvalán Superficie Aproximada a afectar 400m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste
Santiago del Estero, 12 de junio del 2015
Por Expte. 3463-28-15
HUGO DIEGO M . HEREDIA - Ing.
Agrim
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de junio del 2015 a 18.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **CORTES, JULIO ARGENTINO** en el inmueble denominado Pte de Frac de Terreno, ubicado en Villa Robles, Dominio M° F° R° N° 22-1003 Dpto Robles - Propietario: Cortes, Pedro Reimundo.
Sup Aprox. a afectar: 9 has.
El punto de arranque establecido será el Noroeste
Santiago del Estero, 12 de junio del 2015
Expte. 3464-28-15
HUGO DIEGO M . HEREDIA - Ing.
Agrim
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

Conforme **Resolución Interna de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de junio del 2015 a 17.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **SEGUNDO ALFREDO LISARRAGA**, MP: 08.052.391 en el inmueble denominado Frac Parte de "LOS SOTELOS" (Lotes N° 10 y 11), en el Dpto. Río Hondo, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en título general N° 34 F° 96 del Año 1972, y afectando los siguientes Padrones: N° 20-9-1146.
Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93, frente a la vivienda del Sr. LISARRAGA.
Expte. N° 3465-28-15.
Santiago del Estero, 11 de junio del 2015
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/06/2015, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Frac de Terreno de Sarmiento, Dpto. Sarmiento, encomendado por el Sr. Orlando Villarreal, sin inscripción en el RGPI (Afecta Duplicado 54 de Sarmiento) Dpto. Sarmiento.

Titular: María Catán de Ledesma.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.
Sup. Aprox. 3600 ha.
Expte. N° 3474-28-15.
Santiago del Estero, 12 de junio del 2015
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Junio de 2015 a horas 14,00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Gustavo Fabián Quevedo, en el inmueble ubicado sobre calle Urquiza S/N°, Ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo de esta Pcia.
Afecta la siguiente Inscripción del RGPI. Sin antecedentes de dominio, afecta Duplicado N° 43 de la Dirección Gral de Catastro.
Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.
Santiago del Estero, 12 de junio del 2015
Expte. N° 3475-28-15.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Junio de 2015 a horas 16,30 aproximadamente, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por la Sra. **Rosalía del Valle Patkovsky** en el inmueble denominado Lote N° 2 de la Manzana M 1 sobre Avda. sin Nombre de la localidad de Brea Pozo, Departamento San Martín de esta provincia.
Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble:
Sin antecedentes de dominio afecta como propietario al Gobierno de la Provincia Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2015.-
Expediente N° 3476-28-15.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 17 junio - v. 19 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Junio de 2015 a horas 16,30 aproximadamente, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por la Sra. **Antonia Estela Suárez**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de la Quinta N° 40, ubicado sobre calle 12 de Octubre N° 900 Ciudad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo de esta Provincia.
Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 20-8261 a nombre de Hernán Rabin.
Estableciendo como punto de arranque en el esquinero SE, de la propiedad.
Santiago del Estero, 12 de Junio de 2015.-
Expediente N° 3477-28-15.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 17 junio - v. 19 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Junio a la 15,00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Jiménez Ramona Paula**. En el inmueble denominado Fracción de terreno "Bayo Muerto" Inscripto en le Registro G. Propiedad Inmueble MFR 05-2405.
Titular de Dominio: "Industria Argentina Tableros Eléctricos". Estableciendo como vértice de arranque sobre dicha propiedad - Dpto. Banda.
Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015.-
Expediente N° 3480-28-15.
FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes,

que el día 21/06/2015 a Hs. 10,00 (Diez), realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Eloina Zenobia Llanos** en el inmueble denominado: Lote 18 de la Mzna. 17 ubicado en la calle 103 del Barrio Borges Distrito: Municipio Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 1026 F° 761 Año 1961.

Titular Juan Francisco Borges, estableciendo como punto de arranque el frente del mismo lote.

Superficie aproximada. 500 m2.

Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015.-

Expediente N° 3481-28-15.

LUIS R. NAVARRO - Ing. Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 19/06/2015 a 16,00 Hs, realizare Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Encomendada por **PAZ, MARIA VIRGILIA** Inmueble: Quinta 80 - Lugones Lugar: Vicente Rodríguez s/n° Estación Lugones - Dpto. Avellaneda - Propietario: Marconetto, Carlos Dominio: MFR 04-0490.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 2 HAS 68 AS. 96.00 AS.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2015.-

Expediente N° 3456-28-15.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 17 junio - v. 19 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 20/06/2015 a 12,00 Hs, realizare Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva encomendada por **RISSO PATRON, SIGRY YULISSA** Inmueble: Fracción de terreno pte., de la parcela 1 Lugar: Ruta Nac. 16 y Ruta Prov. N° 5 - Monte Quemado - Dpto. Copo Propietario: Desconocido Dominio: Sin inscripción en el RGPI.

Se establece como punto de partida el vértice: NO: Superficie aproximada: 1 HAS. 05 CAS. 14.87 AS.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2015.-

Expediente N° 3457-28-15.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION

De acuerdo a lo dispuesto por **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014.**

El que suscribe Ing. Agrim. BONIFACIO BECKER Mat. Prof. 910, con domicilio legal en calle Suárez N° 235 de la ciudad de Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que a sido comisionado por la Sra. **Elsa Natividad Andreu** CUIL: 27-17.834.853-7, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 25-06-15, a horas 11,00 en los inmuebles denominados Fracción Lote 429 - Colonia Real Sayana, Departamento Avellaneda, inscripto en el R.P.I. con M. F. R. N° 04-002206 - Padrón N° 05-1-3922 a nombre Ramón Rosa Zarate, estableciendo como el punto de arranque el esquinero (SE) de la propiedad.- Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015.-

Expediente N° 3478-28-15.

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION

De acuerdo a lo dispuesto por **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014** El que suscribe Ing. Agrim. BONIFACIO BECKER Mat. Prof. 910, con domicilio legal en calle Suárez N° 235 de la ciudad de Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que a sido comisionado por el Sr. **Cristian Hernán Rodríguez** CUIL: 20-25.993.094-5, y Dari Marcel Rodríguez CUIL 20-24.451.295-0, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 26-06-15, a horas 18,00 en los inmuebles denominados Lotes 4-20 - Campo Pinto Departamento Aguirre, inscripto en el R.P. con M. F. R. N° 01-199 y 01-200 - Padrón N° 02-0-02637 a nombre del Superior Gobierno de la Provincia, estableciendo como el punto de arranque el esquinero (NE) de la propiedad.- Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015.-

Expediente N° 3479-28-15.

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 12/2015
2° LLAMADO
DECRETO N° 1.237/15
DE FECHA 08 DE
JUNIO DE 2015.
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: S/Adq. De 2 (dos) Camionetas y 2 (dos) Utilitarios tipo Combi y) con destino al Ministerio de Salud.

EXPEDIENTE N° 35931/33/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.658.074,00.- (Son Pesos: un millón seiscientos cincuenta y ocho mil setenta y cuatro).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 07 (siete) de Julio de 2015, a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición donde se encuentran a Disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son pesos: ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 17 junio - v. 19 junio -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 070/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 070/15. Expte. N° 442-4-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 281 "P", de fecha 26-05-15, destinada a la Obra de "AMPLIACION Y REFACCION JARDIN DE INFANTES N ° 10 "LAS ARDILLITAS" BARRIO BORGES". **PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.828.623,00 - Pesos: Un millón ochocientos veintiocho mil seiscientos veintitrés.**

DESTINO: Jardín N° 10.

APERTURA: 07-07-15 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (180) - Ciento ochenta días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 - Pesos. Un mil ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 229.009 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 071/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 071/15. SEGUNDO LLAMADO. Expte. N° 245-2-2015. - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 321 "P", de fecha 12-06-15, destinada a la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES

DEL BARRIO CABILDO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.156.281,24 - Pesos: Dos millones ciento cincuenta y seis mil doscientos ochenta y uno con 24/100.

APERTURA: 08-07-15 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.100,00 - Pesos: Dos mil cien.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 07-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 229.008 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 069/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 069/15. Expte. N°

366-5-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 302 "P", de fecha 29-05-15, destinada a la Provisión de "28 TONELADAS DE EMULSION LENTA Y 28 TONELADAS DE CEMENTO ASFALTICO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 506.250,00 - Pesos: Quinientos seis mil doscientos cincuenta.

DESTINO: Bacheo con Concreto Asfáltico en distintas calles de la Ciudad.

APERTURA: 06-07-15 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (10) Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 600,00 - Pesos: Seiscientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 02-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 229.007 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación Dra. María Julia Ponce de Merino, Secretaria Dra. María Torres B. de Santucho, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 552.685 ORELLANA NIEVES PETRONA Y CASTAÑO P E D R O S / S U C E S I O N AB-INTESTATO". Cita y emplaza a quienes se consideran herederos y acreedores de ORELLANA NIEVES PETRONA Y CASTAÑO PEDRO, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 09 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 228.981 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta

Nominación en autos "AVILA JUAN APOLINAR, NIEVA MARIA HAYDEE Y AVILA RICARDA GEORGINA S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN APOLINAR AVILA, MARIA HAYDEE NIEVA y RICARDA GEORGINA AVILA para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Junio del 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 228.982 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado 1ra. Nom., autos "BANEGAS DAMIAN Y OTRA S/SUCESION" cita y emplaza herederos, acreedores de DAMIAN BANEGAS Y CAROLINA DEL JESUS PEREZ, por treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 de junio de 2015.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 229.019 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 44 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado Paz Letrado de 2da. Nominación a cargo Dr. Romulo Ricardo Rava Juez en Expte. N° 547536 en AUTOS CARATULADOS: GARCIA ENRIQUE RAUL sobre SUCESION AB-INTESTATO".- cita y emplaza a herederos y acreedores quienes se consideren con derecho a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Vista al Fiscal Civil. Secretaría 16 de Junio de 2015.

Fdo. Secretaria Dra. Mariela Ludueña.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 228.995 - e. 18 junio - v. 22 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION**

El Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación en los autos caratulados "**CASTILLO ROJAS LUCAS ADRIAN C/DECIMA PABLO, HEREDEROS Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" - Expte. N° 506.519, se ha dispuesto citar mediante edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Liberal al Sr. DECIMA PABLO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, sobre el inmueble identificado como FRACCION DE TERRENO PARTE

DE LA ESTANCIA LOS DECIMA, PADRON N° 20-2-00025, QUE NO REGISTRA INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE ubicado entre las intersecciones de calle Brasil y Pellegrini de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, el cual linda al Norte con Palma Redondas, al Sur con El Manantial, al Este con Estancia Vieja y al Oeste con Cejas de Los Juárez haciendo una superficie total de Mil Doscientos Cuarenta y nueve metros cuadrados con cincuenta centímetros (1249,50 M2) para que en el término de Diez Días posteriores a su última

publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Fdo. Por: Juez SCARANO ALEJANDRO, Secretario/a MAUD ANA MARIA

Secretaría, 01/06/15.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 229.010 - e. 18 junio - v. 19 junio - p. 210 - \$ 90,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 5° Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de **FRANCISCO ANTONIO CASTRO** para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.-

Secretaría, 18 de Junio de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 229.037 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**SANCHEZ SAUL SALVADOR Y RAMONA ELVIRA BANEGAS S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 18.161/2015, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, SAUL SALVADOR SANCHEZ y RAMONA ELVIRA BANEGAS, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Quince (15) de Junio del año 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 229.030 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**REYNOSO FRANCISCO DIMAS, ELVIRA PAGLIERANI Y**

JOSE ARTURO REYNOSO S/SUCESION AB-INTESTATO",

Expte. N° 17.255/2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, FRANCISCO DIMAS REYNOSO, ELVIRA PAGLIERANI Y JOSE ARTURO REYNOSO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Quince (15) de Junio del año 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 229.029 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

"SOCIEDAD RURAL QUEBRACHALES TINTINA"

Tintina - Dpto. Moreno

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Junio de 2015 a horas 20, en la Oficina Administrativa de la Sociedad Rural Quebrachales Tintina, sito en Sarmiento y Fray Mamerto Esquiú de esta Ciudad, Dpto. Moreno, Santiago del Estero, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2. - Consideración de los Estados Contables y la Memoria Anual de Ejercicio Contable cerrado el

31/12/2014.

3. - Elección de tres (3) Socios para realizar el escrutinio y refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta Respectiva.

4. - Elección para renovación parcial de Autoridades por culminación de mandatos de los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Revisor de Cuentas Titular, Vocales: 1°, 3° y 5°.

5. - Informar los motivos del corrimiento de fecha de Asamblea.

6. - Inversiones Actuales y Proyecto de Inversiones Futuras.

RICARDO DANTE CHAVEZ - CPN.

N° 229.044 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 150 - \$ 50,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO

SIN FINES DE LUCRO

"MI ANGEL DE

LA GUARDA"

SANTIAGO DEL ESTERO

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE FOMENTO SIN FINES DE LUCRO "MI ANGEL DE LA GUARDA", con Personería Jurídica N° 2774, sito en calle 5 N° 5241 del Barrio Ejército Argentino de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, convoca a proclama nuevamente de Autoridades, Presidenta: Sra. Asunción del Carmen Cáceres de Lombardi, con DNI N° 13.014.888; Tesorera: Sra. Lilián Lucía del Carmen Lombardi, con DNI N° 32.688.632 y Secretario: Sr. Luis Esteban Cabañas, con DNI N°

25.709.087, donde también se procederá a presentar el Balance del Año 2013 y 2014.

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2015.-

CARMEN DE LOMBARDI - Presidenta.
N° 229.036 - e. 19 junio - v. 22 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL POR LA SONRISA DE UN NIÑO" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL POR LA SONRISA DE UN NIÑO, Resol. Minist. N° 007 convoca a Asamblea Ordinaria el día Domingo 21 de Junio del 2015, a horas 18 con media hora de tolerancia, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación de Memoria y Balance 2013/2014.
2. - Renovación de Autoridades.
3. - Elección de dos Socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2015.-

SANDRA ZURITA - Presidenta.
N° 229.032 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

"COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo del COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día Miércoles 24 de Junio de 2015 a las 20 horas, en Sede del mismo, sita en Alvear 308 3° B.

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos Colegiados para firma de Acta.
- Aprobación de Memoria y Balance.
- Apertura de Libros.
- Situación ante Persona Jurídica.
- Modificación Ley Provincial de

Ejercicio Profesional 5.782.

JORGE CHAVEZ - Presidente.

N° 229.028 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN CARLOS SILIPICA Nueva Francia - Dpto. Silipica SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 28/06/2015 a Hs., 10:00 con 30 minutos de tolerancia en su sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2° - Motivo de la demora a Convocar a Asamblea.
- 3° - Lectura y Consideración del Estado de Caja al 31/12/2014.

Silipica, 18/06/2015.

DIEGO A. BUSTOS - Presidente
N° 229.045 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

SOCIEDAD RURAL DEL SUD SANTIAGUEÑO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sud Santiagueño, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 06 de Julio de 2015, a HORAS 9,00 en la Sede del Plan Oleoso de Quebrachos, sito en la Av. San Martín 345, de la Ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Aprobación de Informe Contable.
- 2° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 3° - Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuenta.

Ing. ANGEL E. PALIZA - Presidente

Ing. HERNAN CEJAS - Secretario

N° 229.041 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "RAFAEL TORRENS"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/06/2015 a las 18,00 hs., con tolerancia de 1 hora, en la localidad de Granadero Gatica, S.D.E., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 2° - Elección de Autoridades.
- 3° - Lectura y Consideración de los Estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2014.
- 4° - Renovación de la Comisión Directiva.

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados conforme a lo establecido por el Estatuto Social.

C.P.N. RICARDO DANTE CHAVEZ
N° 229.043 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 80 - \$ 37,00.-

SOCIEDAD RURAL ZONAL FRIAS SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Rural Zonal de Frías, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2015 a las 21:00 hs., en su sede Social, sito en calle Mendoza N° 150 de la ciudad de Frías, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y Aprobación del Acta Anterior y Designación de (2) dos socios para firmar el Acta del día juntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 2° - Considerar la aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 3° - Considerar la Memoria de lo actuado en el periodo vencido.
 - 4° - Considerar asuntos varios.
- Frías, 08 de Junio de 2015.-

CARLOS ALEJANDRO STOPPA -
Presidente
GABRIEL TURCUTTO - Secretario
N° 229.042 - e. 19 junio - v. 22 junio - p.
60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION EVANGELICA
"ASAMBLEA DE DIOS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Junio del 2015 a las 19:00 hs., con 15 minutos de tolerancia, en sede social sito en calle Avenida del Libertador N° 2869 del Barrio Huaico Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Reforma del Título 10° Art. 32
2° - Elección de Dos Socios para refrendar el Acta.-
Santiago del Estero, 18 de Junio de 2015.-
EDGARDO JOSE CEGUIL - Presidente
CLAUDIA BASQUEZ - Secretaria
N° 229.038 - e. 19 junio - v. 19 junio - p.
50 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 26/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 25 de Junio de 2015, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Matías Alberto Navarro**, en el inmueble sito en Puestito de San Antonio, Lote 14 de la Manzana 3 a nombre de Salomón A. Stulberg, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 439, F° 302, A 1963, lindando al Norte con Fracción de S. Ramírez; Sud: S. Sayago; Este: Resto de Stulberg; Oeste: Sara de Alberto.
Superficie afectada 576,60 m2., se establece como punto de arranque el vértice SO. -
Por Expediente N° 3.489 - 28 - 2015.-
Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-
CARLOS AGUILA, Ing. Agrimensor
e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Junio de 2015 a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Gramajo, Cecilia Verónica y Otros**, en el inmueble denominado Parte de Lote Terreno ubicado en Higueras, Departamento Silípica. Antecedente del Archivo General de la Provincia, datos aportados por D.G.C., bajo el N° 7, Folio 6, Año 1903 (Silípica 2°).
Titular: Protacio Villavicencio, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. -
Por Expediente N° 3.490 - 28- 2015.-
Santiago del Estero, 16 de Junio de 2015.
VICTOR E. DE NAPOLI, Ing. Agrimensor
e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Junio de 2015, a las 16.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Cares Lidia Ester y Rubén Bernardo Barcala**, en el inmueble denominado Fracción Parte de los Lotes 19 y 20 de la Manzana 52-B, a su vez, parte de la Quinta 28, ubicado sobre Manziona s/n., de la Ciudad de Añatuya. Dominio: N° 161, Folio 540, Año 1972, Departamento Taboada.
Titular de Dominio: Municipalidad de Añatuya.
Superficie aproximada a afectar: 720 m2.
El punto de arranque establecido será el Noroeste. -
Por Expediente N° 3.492 - 28 - 2015.-
Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-
HUGO A. LLABRES, Ing. Agrimensor.
e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha**

23/6/2014, notifico a los interesados o representantes, que el día 26 de Junio de 2015, a horas 10.00 iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Mario Pablo Delgado**, en el inmueble denominado como Lote 5 de la Manzana B, Juan de San Martín N° 1156, Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 1113, F° 3111, Año 1968, Tomo 69, Departamento Capital.

Titular Dominial María M. Delgado y Juana P. Delgado, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. - Por Expediente N° 3.493 - 28 - 2015.-
Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 1 de Julio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Junio de 2015 a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Juárez Luis**, en el inmueble denominado Parte de Chacra 66, Tintina, Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 20, Folio 16, Año 1906.
Titular: S.A. Quebrachales, Tintina, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.
Superficie aproximada: 300,00 m2. -
Por Expediente N° 3.497 - 28- 2015.-
Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.
LUIS MARIANO CACERES, Ing. Agrimensor
e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Junio de 2015, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Bernardo Ibáñez**, en

el inmueble ubicado en Estanislao López, s/n., Barrio General Paz, Ciudad Capital, Departamento Capital. Inscripción dominal: N° 211, Folio 169, Año 1946, Tomo 47.

Titulares: Pilar del Valle Luna, estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 1.000 m2. - Por Expediente N° 3.502 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor. e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 24 de Junio de 2015, a horas 14.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Victor Hugo Carrizo**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Pueblo de Sumampa, ubicado en Avenida Nuestra Señora de Sumampa, Departamento Quebrachos. Inscripción dominal: N° 06, Folio 4, vto. Año 1956. Tomo 57.

Titulares: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 800,00 M2. -

Por Expediente N° 3.503 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Julio de 2015 a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Sara Antonia Gómez y Otro**, en el inmueble denominado Lote 8 de la Manzana 84, ubicado en calle Francisco de Aguirre s/n., Quimilí Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 10, Folio 12,

Año 1953, propietario: Mamerto López, estableciendo como punto de arranque el vértice Nord-Este de la propiedad. Superficie aproximada: 1.000,00 m2. - Por Expediente N° 3.504 - 28- 2015.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015. MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ingeniero e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Julio de 2015, a las 18.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Eugenio Ariel Giménez y Otros**, en el inmueble denominado Lote 7G, parte de la Chacra 7, ubicado en calle Coronel Borges s/n., Quimilí, Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 43, Folio 38, Año 1964, propietaria: María R. Bustos de Farías, estableciendo como punto de arranque el vértice Nord-Este de la propiedad. Superficie aproximada: 2.190,00 mts2. - Por Expediente N° 3.505 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

MIGUEL J. L. VONZ RUSZ, Ingeniero e. 19 Junio - v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 71-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que comisionado por Jiménez, Carolina Fabiana, el día 23 de Junio de 2015 a 11:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Avda. J. Perón esq. Uriarte, Termas de Río Hondo, denominado fracción parte del lote 7 manz. 24, Dpto. Río Hondo, Dominio: M.F.R. 20-3299 - 06/11/2001.

Titular del Dominio; Nieva, Oscar Walter, afectando una superficie aproximada de 361,43 m2, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada. Expediente N° 3486-28-15

Santiago del Estero, Lunes 15 de Junio

de 2015.

RAUL INFANTE HERRERA - Ing. Agrim.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que en la fecha 24 de Junio a las 15:00 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Jiménez Ramona Paula**.

En el inmueble denominado Lote c de Palmeras

Afectando Duplicado N° 377. Dpto. Banda

Titular de Dominio: Ruiz Carlos A. y Otros.-

Estableciendo como vértice de arranque, sobre Ruta Prov. N° 21.

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2015.

Expediente N° 3508-28-15

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **Barvo Marta Graciela** en el inmueble denominado Fracción de Mala Cara, Localidad El Símbol Dpto. Banda Inscripto en el Reg. General de la Propiedad Bajo N° 43 F° 35 Año 1902.

Titular: Superficie Aproximada 13 ha. Expediente N° 3510-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. Sr. **Román Fernando** en el inmueble denominado Pte. de la Chacra 66 - Tintina, Dpto. Moreno, Inscripto en el Reg. General de la Propiedad Bajo N° 50 F° 39 Año 1943.
Titular: Esper José.

Establecido como punto de arranque el vértice noroeste.

Superficie Aproximada 300 m2

Expediente N° 3511-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2015 a las 09:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **Abregu Marta** en el inmueble denominado Pte. de la Chacra 66 - Tintina, Dpto. Moreno, Inscripto en el Reg. General de la Propiedad Bajo N° 50 F° 39 Año 1943.
Titular: Esper José.

Establecido como punto de arranque el vértice noroeste.

Superficie Aproximada 300 m2

Expediente N° 3512-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Julio de 2015 a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **DANIELA FLAVIA MONTANARI y OTROS**, en FRACCION LETRA "A", PARTE DEL LOTE 20- "SIMBOL POZO, ubicado en SIMBOL POZO, Departamento PELLEGRINI, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 18-0095; propietario: Miguel Cutone, Departamento Pellegrini;

estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 20 has.

Expediente N° 3506-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Julio de 2015 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **DANIELA FLAVIA MONTANARI y OTROS**, en Fracción parte de los inmuebles denominados EL DIAMANTE, designado como LOTE 2, y en parte del LOTE 6, ubicado en el lugar denominado EL CAJON, Departamento PELLEGRINI, Inscripto el primero en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 18-0715; propietario: Moya, Agustín Rudecindo y Moya Emma Lucía, y el segundo sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta el antecedente gráfico Duplicado N° 24, Departamento Pellegrini, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 428 has.

Expediente N° 3507-28-15

Santiago del Estero, 17 de Junio 2015.

MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing.

e. 19 Junio v. 23 Junio

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 1ra. Nom., Santiago del Estero, juez Dr. Scarano Alejandro, Secretaria Dra. Maud Ana Maria, Autos: **SAYAGO SANTOS FLORENCIO Y PEREZ DE SAYAGO ENCARNACION S/SUCESION AB-INTESTATO, EXPTE. N° 555669**, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SAYAGO SANTOS FLORENCIO Y PEREZ DE SAYAGO ENCARNACION por el término de Treinta Días comparezcan hacer valer

derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 11 de Junio de 2015.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría N° 229.040 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación en autos: **"LOBO ROSA DEMETRIA S/SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. N° 550.926** cita y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y/o quienes en definitiva se consideren con derecho sobre los bienes dejados por LOBO ROSA DEMETRIA bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 229.039 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

"BRIKEL S.R.L."

SANTIAGO DEL ESTERO

Contrato Constitutivo

INSTRUMENTACION: Mediante Instrumento Privado de fecha 12 de Mayo del año 2015, con firmas certificadas por el Escribano José Ricardo Jiménez (h), Adscripto al Registro N° 4 de esta Ciudad Capital, en Acta N° 261, F° N° 261, del Libro de Requerimiento de Firmas N° 91, y Acta Complementaria formalizada mediante Instrumento Privado de fecha 22 de Mayo del año 2015, con firmas certificadas por el Escribano José Ricardo Jiménez (h), Adscripto al Registro N° 4 de esta Ciudad Capital, en Acta N° 294, Folio 294, del Libro de Requerimiento de Firmas N° 91.

SOCIOS: Fecundo Giandana, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 26/04/1990, edad 25 años, con DNI 35.199.204, CUIT N° 20-35199204-3, con domicilio real en calle Tierra del Fuego N° 126 B° Belgrano y **Adrián Antonio Martín**, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 12/01/1987, edad 28 años, con

DNI 32.685.919, CUIT N° 20-32685919-3, con domicilio real en calle Independencia N° 28 B° Centro.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros, asociar a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones:

a) **INSUMOS:** Proveer a distintas entidades públicas y/o privadas insumos de bienes: Tecnológicos, agrícolas, hospitalarios, eléctricos y cualquier otro bien que se comercialice en el país, pudiendo a tal efecto: Comprar y vender, otorgar créditos, financiaciones y toda otra contratación que sea menester para el cumplimiento de estas actividades. Podrá vincularse con personas físicas y/o jurídicas, sean de este País o del Extranjero, efectuando importaciones y exportaciones de materia prima e insumos indispensables para la actividad; instalar o arrendar sucursales, agencias en cualquier punto de esta República o del Extranjero.

b) **LICITACIONES:** Intervenir en Licitaciones de cualquier tipo, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, intervenir en concursos públicos o privados para realizar contratos de provisión de bienes y/o servicios o locación de cosas muebles e inmuebles.

c) **CONSTRUCCION:** Ejecución de Obras Públicas, privadas, hidráulicas, viales y civiles, como así también la explotación minera.

d) **AGRICOLAS:** La Explotación Agrícola-Ganadera y Forestal en establecimientos propios o de terceros en cualquier lugar del país, mediante cultivos en general, forestación, acopio, recolección, clasificación tipificación y envase de productos, mediante la cría, engorde, compra-venta de semovientes. -

e) **COMERCIALES:** Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles y semovientes, maquinarias en general, productos y frutos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones y comisiones.

f) **INMOBILIARIAS:** Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y construcción de edificios, así podrá

comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, ya sea por cuenta directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y sus ampliaciones podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos Oficiales, privados y de cualquier institución de crédito oficial o particular; y g) **MANDATARIA:** Administrar bienes de terceros, ejercer mandatos, corretajes, representaciones, gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, organizar y promover subastas y remates. Para la realización de objetos de la Sociedad, ésta podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de ninguna clase ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Y realizar operaciones afines y complementarias con el objeto social.

PLAZO: El término de duración de la sociedad será de 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en doce cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, suscripto en la totalidad de sus socios en la siguiente proporción: El señor Facundo Giandana la cantidad de seis cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, y el señor Adrián Antonio Martín, la cantidad de seis cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una. El capital social se integra en efectivo el 100%.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Facundo Giandana en calidad de Gerente, que durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y usará su firma precedida del sello social.

EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrará su Ejercicio Económico el TREINTA Y UNO (31) DE

DICIEMBRE (12), de cada año calendario. El primer cierre de Ejercicio será el 31 de Diciembre de 2015.

ANTONIO MARTIN - Contador Público.

N° 229.031 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 806 - \$ 370,00.-

**KRAMI - S.R.L.
CESION DE
CUOTAS SOCIALES**

Entre los Sres. **JAVIER SANTIAGO BENTHENCOURT**, D.N.I. N° 24.802.695, argentino, casado, nacido 01/09/1975, de 40 años de edad, de profesión empleado, domiciliado en Manzana 18, lote 23, Barrio Los Flores - 200 Viviendas de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, en adelante "**EL CEDENTE**" y por la otra los señores **ANIBAL RENE DUMIT**, D.N.I. N° 24.317.048, argentino, casado, nacido el 21/11/1974, de 41 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en San Martín N° 668, de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero y **GUSTAVO EUGENIO JUGO**, D.N.I. N° 21.631.584, argentino, casado, nacido el 12/07/1970, de 44 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Yapeyú N° 1378, Barrio San Martín de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, en adelante "**LOS CESIONARIOS**"; Únicos y actuales integrantes de la sociedad "**KRAWI S.R.L.**", inscrita en el Registro Público de Comercio, con fecha 23/10/2014, bajo el número trescientos treinta y dos (332), folio mil setecientos cincuenta y ocho (1758-1762), del Tomo Contrato Sociales (2014) han convenido celebrar lo siguiente:

PRIMERO: El Cedente JAVIER SANTIAGO BENTHENCOURT cede, vende y transfiere, la totalidad de las cuotas sociales, que tiene y le corresponde en la sociedad, o sea sus 16 (dieciséis) cuotas, de \$200,00 (pesos doscientos) Valor nominal cada una a favor de ANIBAL RENE DUMIT y GUSTAVO EUGENIO JUGO, en partes iguales, es decir, ocho (8) cuotas a cada uno; En consecuencia el cedente, señor JAVIER SANTIAGO BENTHENCOURT, que declara no hallarse inhibido de disponer de sus

bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, coloca a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma, renunciando a la calidad de socio gerente, y quedando totalmente desvinculado de la sociedad.

SEGUNDA: El precio de la cesión se establece en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200), es decir, a su valor nominal (o el pactado), que el cedente declara recibirlo en este acto totalmente, en dinero efectivo y a satisfacción de manos de los cesionarios.

TERCERA: Como consecuencia de la cesión de cuotas, los socios señores ANIBAL RENE DUMIT y GUSTAVO EUGENIO JUGO; deciden modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), dividido en 100 cuotas de Pesos Doscientos (\$200), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: ANIBAL RENE DUMIT, la cantidad de cincuenta (50) cuotas equivalentes a PESOS DIEZ MIL, que representa el 50% del capital; GUSTAVO EUGENIO JUGO, la cantidad de cincuenta (50) cuotas equivalentes a PESOS DIEZ MIL, que representa en 50% del capital.

El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo.

c) Presente en este acto la Sra ZULMA MELINA BACHI, con DNI N°30.069.161, argentina, casada, nacida el 28/02/1983, de 32 años de edad, de profesión peluquera, domiciliada en Manzana 18, lote 23, Barrio Los Flores - 200 Viviendas de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero presta conformidad a la cesión de cuotas efectuada por su cónyuge don JAVIER SANTIAGO BENTHENCOURT en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.277 del Código Civil. d) Asimismo resuelven modificar la cláusula Sexta, la que queda redactada de la siguiente forma:

SEXTA: Se designan como socios gerentes a los Sres. ANIBAL RENE DUMIT y GUSTAVO EUGENIO JUGO quienes representarán legalmente a la

Sociedad en forma indistinta y tendrán el uso de la firma social, depositando en éste mismo acto la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10,000) cada uno en concepto de garantía por el ejercicio de la función. e)- Como así también deciden modificar la cláusula **PRIMERA:** La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Perú N° 754 de la ciudad de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y / o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero previa resolución unánime de los socios.

CUARTA: Los cesionario manifiestan conformidad por lo expuesto y aceptan en todas sus partes la presente cesión por haber sido redactada de acuerdo a lo convenido. Se faculta al Sr. Diego Francisco Acosta, DNI N° 25.746.973 a gestionar ante los registros y oficinas pertinentes a los fines de inscribir la presente cesión, aceptar, formular, desglosar, presentar y retirar escritos, modificar cláusulas, rubricar y/o retirar libros, y cuanto acto sea necesario para la inscripción del presente instrumento.

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la ciudad capital de Santiago del Estero, a los 02 días del mes de junio de dos mil quince.-

Dra. MARIA ALEJANDRA ALENDE
N° 229.033 - e. 19 junio - v. 19 junio - p.
782 - \$ 335,00.-

**PRODUCTORA
FORESTAL COPO S.R.L."
CONTRATO DE
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION
DE CLAUSULAS**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 10 días del mes de Junio de 2015, entre los Señores **LUIS HUMBERTO JULIAN**, argentino, D.N.I.N° 7.203.770, nacido el 01 de Noviembre de 1942, de 72 años de edad, con domicilio en calle Rivadavia Oeste N° 27 de ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Código Postal 4200, Provincia Santiago del Estero, de profesión empresario, Casado en primeras nupcias con **NORMA DE LAS MERCEDES AUIL**, argentina, D.N.I. N° 5.098.877, nacida el 04 de Marzo de 1945, de 70 años, con domicilio en calle Rivadavia Oeste N° 27 de ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Código

Postal 4200, Provincia Santiago del Estero, de profesión Jubilada y el Señor **LUIS ALEJANDRO JULIAN**, Argentino, D.N.I. N° 25.186.637, nacido el 8 de Diciembre de 1976 de 38 años de edad, con domicilio en calle Libertad N° 68, ciudad de Monte Quemado, Código Postal 3714, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, de profesión Empresario, Soltero, quienes conviven de común acuerdo y de conformidad a lo normado por el Artículo 22 de la Ley 19.550, reformado por Ley 22.903, en su carácter de únicos totales y actuales socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de **PRODUCTORA FORESTAL COPO Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, constituida con fecha 26 de Abril de 2001 e inscrita en el Registro Público de Comercio el día 29 de Mayo de 2001 bajo el número 102, folios 533 - 536 del libro de Contrato Sociales 2001, Reconducción de Contrato Social con fecha 04 de Mayo del 2015 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 01 de Junio del 2015 bajo el número 130, folio 661 del libro de Contrato Sociales 2015, de común acuerdo manifiestan y resuelven lo siguiente:

PRIMERO: El señor **LUIS HUMBERTO JULIAN**, vende, cede y transfiere en plena propiedad la totalidad de sus cuotas en la sociedad que asciende a la cantidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas partes representativa de un capital de \$ 7500 (pesos siete mil quinientos) a los compradores Sr **LUIS ALEJANDRO JULIAN** la cantidad de 600 (seiscientos) cuotas partes representativa de un capital de \$ 6000 (pesos seis mil), y al Sr **DANIEL MAURICIO VERON**, Argentina, D.N.I. N° 26.354.511 nacido el 22 de Octubre 1977, de 37 años de edad, con domicilio en la calle Manuela Pedraza s/n barrio porvenir de la ciudad de Monte Quemado, CP 3714, departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, de profesión Comerciante, Soltero La cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas partes representativa de un capital de \$ 1500 (pesos un mil quinientos) **SEGUNDO:** Esta cesión, venta y transferencia se realiza por el precio total y convenido de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) que el vendedor recibe en dinero en efectivo en este mismo acto,

sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago.

TERCERO: Sin perjuicio de la firma de este convenio, el Sr. LUIS HUMBERTO JULIAN se obliga a firmar la respectiva cesión de derechos y acciones de la participación de capital que por este acto enajena a favor de los compradores en el momento, modo y forma que estos así lo requieran.

CUARTO: En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificado la cláusula **CUARTA** del Contrato Social respecto a la representatividad del capital social como sigue: El capital social de \$ 15.000 (pesos quince mil) que se divide en 1500 (un mil quinientas) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una, correspondiendo al Sr. LUIS ALEJANDRO JULIAN la cantidad de 1350 (un mil trescientos cincuenta) cuotas partes y al Sr DANIEL MAURICIO VERON la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas partes

QUINTO: El Sr. LUIS HUMBERTO JULIAN a partir de la fecha queda total y absolutamente desvinculado de la sociedad y revocada además la calidad de gerente.

SEXTO: En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificado la cláusula **SEXTA** del Contrato Social como sigue: La administración de la sociedad estará a cargo del socio LUIS ALEJANDRO JULIAN quien actuara como gerente y podrá hacer uso de la firma social, quien tendrá la representación legal de la sociedad con amplias facultades, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos, representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos inclusive para querrela criminalmente de cualquier naturaleza con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Celebrar todos los contratos para los cuales se requerirá la autorización de la simple mayoría de capital, cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad, solicitar créditos o prestamos, emitir, aceptar y operar con bancos. Inscribirla a la sociedad como importadora y exportadora, solicitar y acordar cartas de créditos, formular facturas, celebrar

contratos de consignación y demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. La enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa pudiendo desarrollar otras que estén expresamente indicadas en el libro de reunión de los socios. El Socio gerente depositara \$ 15.000,00 (pesos quince mil) en la caja de la Sociedad como garantía de Administración.

SEPTIMO: El socio Sr. LUIS ALEJANDRO JULIAN y el socio comprador Sr. DANIEL MAURICIO VERON ratifican las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, con la única excepción de las cláusulas **CUARTA Y SEXTA**, modificado según quedo expresado anteriormente.

OCTAVO: Por la presente Se autoriza al C.P.N. José Alberto Zani D.N.I. N° 11.143.287 Mat. Profesional N° 252 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero para realizar las gestiones necesarias para obtener conformidad administrativa e inscripción de ésta en el Registro Público de Comercio.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santiago del Estero a los 10 días del mes de Junio de 2015.-

C.P.N. JOSE ALBERTO ZANI
N° 229.046 - e. 19 junio - 19 junio - p.
1000 - \$ 440,00.-

TRANSPORTE C Y S S.A.

SOCIOS: **SORIA ALVARO MAXIMILIANO**, argentino, soltero, de profesión Chofer profesional, Documento Nacional de Identidad N° 29.123.841, C.U.I.L. N° 20-29123841-7, nacido el 19 de noviembre de 1981, con domicilio en calle Mza. 14 lote 3 B° Siglo XX de esta ciudad Capital de Santiago del Estero; **CORONEL ADOLFO OSCAR**, argentino, soltero, de profesión Chofer Profesional, Documento Nacional de Identidad N° 18.592.225, C.U.I.L. N° 20-18592225-2, nacido el 14 de mayo de 1967, domiciliado en calle Antenor Álvarez N° 1385 B° Textil, de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda Provincia de Santiago del Estero

FECHA DE INSTRUMENTO

CONSTITUCIÓN: Esc. Publica N° 33, de fecha 15/04/2013 pasada por ante la Esc. Maria Constanza Ríos, Adscripta al Registro N° 26.-

DENOMINACION: TRANSPORTE C Y S S.A. DOMICILIO: Jurisdicción en la provincia de Santiago del Estero

SEDE SOCIAL: Calle Antenor Álvarez N° 1385 B° Textil de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de esta Provincia de Santiago del Estero.-

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizando por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades:

a) Transportes: Transporte. Terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías con vehículos propios o de terceros, la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, y la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general; b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación.

distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materiales para la construcción, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, transformación, producción y elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, transformación, producción y elaboración de todo tipo de materias primas y productos, c) Fiduciaria: podrá participar en fideicomiso regidos por la ley 24.441 y sus modificatorias y complementarias, ya sea de garantía, administración y/o inversión, sobre bienes muebles, inmuebles y/o valores en general, asumiendo el carácter de fiduciario fideicomitente-y/o beneficiario y podrá, una vez cumplida la condición a la que se sujeta el pacto de fiduciante, transferir la propiedad de los mismos a los beneficiarios designados por los fiduciarios; d) Mandataria de Inversiones: La sociedad tiene como objeto la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones, inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, y cualquiera otros documentos emitidos

por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: 1) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; 2) Afianzar, armar arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, desarmar y diseñar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, preñar, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender cualesquiera cosas, 3) Dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato de toda clase de bienes inmuebles, dentro o fuera del país; 4) Dar o tomar dinero en prestamos con o sin garantía real, sin que implique el ejercicio de actividades que requieran la autorización del BCRA, 5) Adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades, warrants; 6) Constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; 7) Realizar los estudios de factibilidad de proyectos; 8) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos; 9) Tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; 10) Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos, e) Financiera e Inmobiliaria: toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias permitidas por las leyes y siempre y cuando las mismas no impliquen operaciones de corretaje inmobiliario, como también las excluidas en la Ley 21.526 y toda clase que requiera

concurso público. Para los fines mencionados y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, podrá ejecutar todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias o útiles y cuánto acto y contratos sean menester para el mejor cumplimiento de dicho objeto, inclusive intervenir en concursos públicos y licitaciones públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL INTEGRACIÓN: El capital social suscripto es de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de Pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalles: el Sr. SORIA ALVARO MAXIMILIANO suscribe CINCUENTA (50) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal cada una de Pesos mil (\$1.000), e integrar un 25% o sea la suma de \$12.500 en dinero efectivo; el Sr. CORONEL ADOLFO OSCAR suscribe CINCUENTA (50) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal cada una de Pesos mil (\$1.000), e integra el 25% o sea la suma de \$ 12.500 en dinero efectivo, sumas éstas que se depositarán a la orden el Señor Juez de Comercio, al tiempo de ordenarse la inscripción de la sociedad.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Se designa para integra el Directorio: el que tendrá el carácter de unipersonal: Presidente: **CORONEL ADOLFO OSCAR**, y Director Suplente: **SORIA ALVARO MAXIMILIANO**, siendo sus datos los enunciados en el comparendo; quienes aceptan los cargos conferidos, firmando de conformidad.

CIERRE EJERCICIO: El ejercicio social cierra los días 31 de Diciembre de cada año.-

DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o por los liquidadores que designe la asamblea.

Si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del órgano de fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones..

C.P.N. JUAN CARLOS PÉREZ
N° 229.034 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 1.250 - \$ 530,00.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Dirección de Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 072/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 072/15. Expte. N° 141-40-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 331 "G", de fecha 16-06-15, destinada a la Provisión de: **"SILLA DE RUEDA, NEBULIZADOR, BALANZAS, ASPIRADORES A DIAFRAGMA, OXIMETRO DE PULSO, TERMOMETROS, VALVULA DE OXIGENO Y DETECTORES DE LATIDOS FETALES"**.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 288.540,00 - Pesos: Doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta.

DESTINO: C.A.P.S. Municipales.,
APERTURA: 07-07-15 - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 - Pesos: Cuatrocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 18 de Junio del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 229.035 - e. 19 junio - v. 23 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

